

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SECRETARIA GENERAL****COMISION DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA**

Por la presente le comunico que reunida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la provincia de Toledo ha dictado la siguiente resolución:

A la vista de la solicitud de asistencia jurídica gratuita número 28.833, presentada por Gheorghe Hategan, con D.N.I. número X4130923P, y con domicilio en calle Cervera, número 39, 3-B, 45600-Talavera de la Reina (Toledo), en relación con el proceso judicial número 1.071 de 2008 (oposición ejecución hipotecaria), de la documentación aportada, de las actuaciones practicadas y de las demás circunstancias obrantes en el expediente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 1 de 1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita (B.O.E. número 11, del 12) y 14.2 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2103 de 1996, de 20 de septiembre (B.O.E. número 231, del 24), se ha acordado interesar del solicitante aporte a esta Comisión en el plazo de diez días desde la notificación la siguiente documentación:

- Declaraciones trimestrales del I.V.A., en su caso resumen anual modelo 390.
- Declaración anual de operaciones con terceras personas, modelo 347, de los tres últimos ejercicios.
- Otros documentos contables, en su caso (cuentas de explotación, etcétera).

De no informar a esta Comisión ni aportar los documentos aquí pedidos en el plazo arriba indicado, lamentándolo mucho, nos veremos obligados a desestimar su solicitud, con los efectos jurídicos que dicha desestimación conlleva, establecidos en el artículo 18.2 de la Ley 1 de 1996.

Toledo 14 de diciembre de 2009.-El Secretario, Francisco Javier Acitores Durán.

N.º I.-7398